

Quito, 6 de octubre de 2010

OK

Señora
JENNIFER LORENA RODRIGUEZ TOBAR
Ciudad

155331

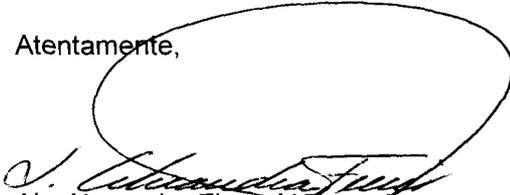
Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ALCOFLOWERS DEL ECUADOR S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

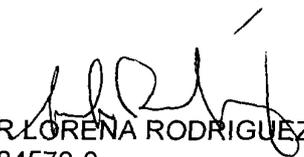
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de "ALCOFLOWERS DEL ECUADOR S.A." a usted le corresponderá: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos. Cuando deba obligar a la compañía frente a terceros por valor superior a US\$5.000,00 deberá actuar en forma conjunta con el presidente. c) Reemplazar al presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva para ejercer su cargo.

La Compañía "ALCOFLOWERS DEL ECUADOR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el 20 de octubre de 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 18 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

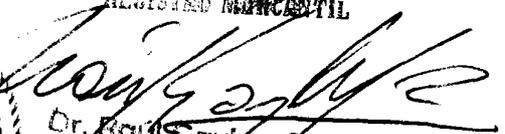

Ab. Alexandra Fierro Y Tamarit
Autorizada por la Junta General

RAZON: En Quito, el 6 de octubre de 2010, Jennifer Lorena Rodríguez Tobar, con cédula de ciudadanía número 170584578-0, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "ALCOFLOWERS DEL ECUADOR S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.


JENNIFER LORENA RODRIGUEZ TOBAR
C.C.170584578-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 14090 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 141
Quito a 18 NOV 2010




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO